R.L.A. Revista de lingüística teórica y aplicada.
Concepción (Chile), **16, 1978.**

Gastón Sepúlveda.

ASPECTOS DE LA RELATIVIZACION EN EL MAPUDUNGU.

Instituto Lingüístico de Verano
(Becario)

El propósito de este trabajo es presentar algunas observaciones sobre la relativización en el *mapudungu,* lengua de los mapuches de Chile. El estudio de la relativización como el de otros procedimientos sintácticos de esta lengua está todavía por iniciarse. Según el sabio araucanista, Dr.Lenz, "la particularidad más notable que resulta en la comparación del mapuche con el castellano, o con cualquier otra lengua indoeuropea consiste en que este idioma indígena carece casi en absoluto de la subordinación de proposiciones i no posee ningunas conjunciones subordinantes o adverbios relativos ni pronombres relativos en general" (Lenz 1914:245). Sin embargo, creo que existen suficientes indicios que permiten afirmar que existe la subordinación en el *mapudungu,* pero que se expresa mediante recursos sintácticos diferentes a los de lenguas como el español.

En este mismo sentido, es válido el supuesto que los tipos de mensajes humanos comunicados por las diferentes lenguas no difieren mayormente de una comunidad hablante a otra debido a la gran experiencia común que comparten los hablantes en cuanto miembros de la especie humana. Por tanto, no parece arriesgado suponer que todas las lenguas tienen unidades básicas que refieren a eventos y estados, y que corresponden en la estructura de superficie a cláusulas simples. En otras palabras, partiendo de que el lenguaje relaciona sonido y significado, podemos asumir que existen objetos formales o estructuras semánticas que representan directamente a aquellos componentes de posibles mensajes que se reflejan en la expresión correspondiente de esos mensajes. Así, llamaremos a la estructura que expresa los componentes semánticos de un mensaje *estructura lógica*, y a la correspondiente expresión de ese mensaje *estructura de superficie.*

Siguiendo este razonamiento, una estructura lógica se compone de *proposiciones* que contienen un *predicado* que especifica la naturaleza de acción, estado o relación y una serie de *argumentos* que participan en la acción, estado o relación. En términos muy generales podemos decir que el predicado corresponde, en las estructuras de superficie, al elemento verbal, y los argumentos a sus complementarios. Sin extendernos en consideraciones

mayores diremos que una proposición puede ser el argumento de otra proposición.

Un tipo de estructuras superficiales que resultan de estructuras lógicas en las que una proposición modifica a otra proposición se llaman *cláusulas relativas.* En este caso la proposición modificada o núcleo lo está por una proposición modificadora y cuya característica es de correferencia al núcleo; es decir, se refiere al mismo ente al cual se refiere el núcleo. A este sistema de correferencia podemos llamarlo *correferente subordinado.* Por otra parte un argumento de una proposición modificada por un adjetivo o una proposición modificadora es una frase nominal. Así, el estudio de la relativización puede entenderse entonces como un estudio de la frase nominal.

Si consideramos las siguientes oraciones:

(1) feychi trewa wangkülelu kutranküley
ese perro ladrando-está enfermo-está
'ese perro que ladra está enfermo'.

(2) feychi wenüy küpalu üya amuy kunko meo
ese amigo venido ayer fue Cunco a
'ese amigo que vino ayer fue a Cunco.'

(3) feychi epu peñi wen tiyemeo mülelu kïpalüngün pu kawellu
esos dos hermanos allí viviendo trajeron caballos
'esos dos hermanos que viven allí trajeron caballos'.

podemos observar que su estructura es la siguiente:

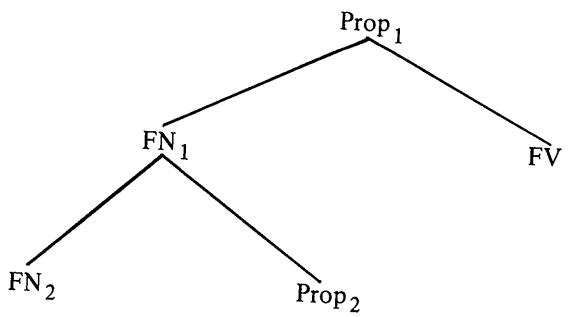

en donde la Prop2 está manifestada por una cláusula relativa formada, en este caso, por un predicado verbal con un sufijo *-lu.* Antes de continuar debemos aclarar que en cada caso este predicado verbal con el sufijo *-lu* modifica la FN1 como un adjetivo. Sin embargo, este asunto tiene algunas restricciones como se puede ver en las siguientes emisiones:

(4) feychi wentru ülkantukelu . . .
ese hombre cantar-hab-participio
'ese hombre que canta . . . '

(4a)	feychi	ülkantukechi	wentru . . .
	ese	cantar-hab-adj	hombre

'ese hombre que canta . . . ' o 'ese hombre cantante . . .'

(4b)	feychi	ülkantukeluchi	wentru . . .
	ese	cantar-hab-part-adj	hombre

'ese hombre que canta . . ."

(4a) y (4b) tienen la particularidad de poseer un sufijo *-chi* que puede entenderse para estos propósitos como un adjetivador. A pesar de que estas oraciones son equivalentes, el orden del participio en *-lu* y el participio adjetivado en *-chi* es diferente, de tal modo que los predicados subordinados de (4) y (4a) y (4b) parecen requerir de una regla de derivación diferente. En las oraciones (4a) y (4b) los predicados subordinados se comportan como un adjetivo en su orden de ocurrencia:

(5)	feychi	weda	wentru . . .
	ese	mal	hombre

'ese hombre malo . . .'

Este parece ser el primer indicio de que el participio en *-lu* se comporta como una proposición. Así, por ejemplo, en una oración como:

(6)	feyti	chi	alka	kakaronulu	üle	ilotuafiñ
	ese		gallo	cacarea-neg-part	mañana	carnear-fut-ref 3ap.

'ese gallo que no canta lo mataremos mañana'.

su estructura lógica parece ser:

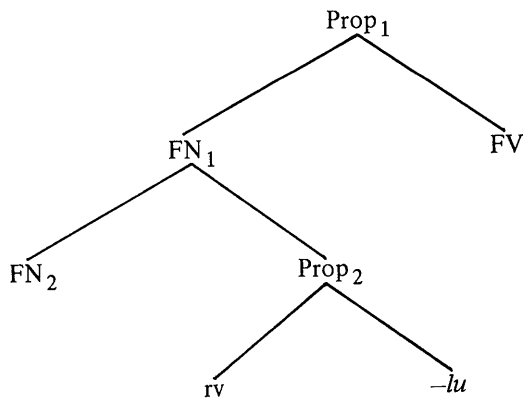

Considerando, por otra parte, que muchas categorías sintácticas son derivadas más que básicas, las transformaciones que se necesitan en lenguas como la nuestra para derivar la estructura superficial de las cláusulas relativas son: (1) el sustantivo correferencial en la oración incrustada debe cambiarse a un pronombre relativo, y (2) el pronombre relativo debe ser trasladado al frente de la cláusula incrustada. Podemos llamar a estas transformaciones inserción de relativo y adelantamiento del relativo, respectivamente. Sin

embargo, dado que hasta el momento no existen evidencias de pronombres relativos en mapudungu, estas transformaciones así expresadas no parecen ser muy útiles.

Ahora bien, las características de la relativización en *mapudungu* parecen ser las siguientes:

a) Se borra el correferente subordinado en el cual se relativiza. No he encontrado muchas evidencias que pueda relativizarse mediante un pronombre interrogativo. Sin embargo, dado que existen estructuras como las siguientes:

(7)	chumngelu	femimi	kay
	por qué–fue–part	hecho	int

'¿por qué lo hiciste?'

(8)	pepi	pelan	chew	mi	ellkalfiel	chi	plata
	puedo	ver-neg	dónde	tu	esconder-ref3ap-part	la	plata

'no puedo encontrar dónde escondiste la plata'

donde se requiere en (7) un verbo interrogativo subordinado con relativizador *–lu*, y en (8) donde la relativización con pronombres interrogativos requiere un verbo subordinado con un relativizador *–el;* pudiera existir un amplio campo de investigación como para derivar relativizaciones de estructuras con pronombres interrogativos.

b) Otra característica de la relativización en *mapudungu* es la siguiente:

(9)	tati	machi	ñi	machitulel	chi kutran	tremolfi
	la	machi	su	machitún-hecho	el enfermo	mejoró-ref.3 ap.

'la machi que hizo machitún sanó al enfermo'.

(10)	feychi	wentru	ñi	kimfiel	küme	ülkantuy
	ese	hombre	mi	conocer-ref3p -part	bien	canta

'ese hombre que conozco canta bien'.

(11)	feychi	ngürü	ñi	langümel	rume	lefkefuy
	ese	zorro	mi	matar-part	mucho	corría

'ese zorro que maté corría mucho'.

donde la relativización se explicita mediante un participio subordinado con un sufijo –el precedido por un pronombre posesivo que indica la persona del sujeto de la cláusula relativa. En este caso la cláusula relativa modifica al complemento directo. Así, la traducción más "parecida" al español de (11) podría ser *mi zorro muerto (por mí) corría mucho.* En este caso la relativización puede expresarse también mediante el participio adjetivado como vimos en (4). De este modo, las oraciones (9), (10) y (11) son equivalentes a:

(9a)	ñi	machitulelchi	machi	chi	kutran	tremolfi
	su	machitún-hecho-part-adj	machi	el	enfermo	mejoró-ref3ap

'la machi que hizo machitún mejoró al enfermo'.

(10a)	ñi	kimfielchi	feychi	wentru	küme	ülkantuy
	mi	conocer-part-adj	ese	hombre	bien	canta

'ese hombre que conozco canta bien'.

(11a)	ñi	langümelchi	feychi	ngürü	rume	lefkefuy
	mi	matar-part-adj	ese	zorro	mucho	corría

'ese zorro que maté corría mucho'.

No he investigado la entonación de estas dos formas de relativización; supongo que su estudio pudiera sugerir una pista para establecer su distribución. De todos modos es interesante notar que en (9a), (10a) y (11a) el participio adjetivado se coloca antes del sustantivo al que modifica, en el orden habitual en que en esta lengua se colocan los adjetivos.

c) Otra forma de relativización en el *mapudungu* se manifiesta por medio del infinitivo precedido por un pronombre posesivo:

(12)	feychi	sanchu	ñi	ngillan	trongliley
	ese	chancho	mi	comprar	flaco-está

'ese chancho que compré está flaco'.

(13)	inche ñi	kawell	ñi	nien	kutranküley
	mi	caballo	mi	tener	enfermo-está

'el caballo que tengo está enfermo'.

(14)	feychi	ufida	ñi	fenten	cansaley
	esa	oveja	mi	vender	cansada-está

'esa oveja que vendí está cansada'.

La relativización tal como la hemos presentado aquí muestra que hay accesibilidad a la relativización en la posición de sujeto y de complemento directo; de esta manera, dado que existe accesibilidad en estas posiciones, pudiera existir en la posición de complemento indirecto; sin embargo, no tengo buenas evidencias al respecto.

No obstante lo reducido de la muestra y lo esquemático de estas notas, la importancia de esto radica en que una investigación más inteligente y acuciosa de este tópico podría proporcionarnos una cabal información de la relativización en el *mapudungu*. Nada podrá quedar resuelto hasta poder averiguar de qué estructuras lógicas se derivan las diferentes formas de relativización en el *mapudungu*. Es interesante también, conocer la verdadera función sintáctica del pronombre posesivo, pues en esta lengua subordina y relaciona distin-

tos tipos de cláusulas.

Por otra parte, el estudio de la sintaxis no sólo tiene valor desde el punto de vista de la explicación de la estructura interna de la lengua, sino que el análisis sintáctico puede constituirse en un valioso auxiliar para ayudar a conocer las pautas cognoscitivas de una cultura que pudieran hacerse explícitas a través de su lengua.

Finalmente quisiera insistir en que lo que he presentado en esta oportunidad no es un análisis definitivo ni mucho menos; es meramente una reflexión preliminar sobre mis notas de campo. En este sentido agradezco cualquier crítica y sugerencia.

UNIVERSITE DE ALGERIE